

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.784/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA “SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD DE TURISMO ACTIVO SIERRA DE GREDOS Y VALLE DE IRUELAS”

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20140031

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Suministro

Descripción: Contrato de suministro consistente en la “Señalización turística en los municipios del Plan de competitividad de turismo activo Sierra de Gredos y Valle de Irueles” (de conformidad con los Pliegos de Cláusulas y de Prescripciones Técnicas)

Lugar de ejecución: El suministro se realizará en los municipios del Plan de competitividad de turismo activo Sierra de Gredos y Valle de Irueles

Plazo de ejecución: El suministro se realizará en un plazo de cinco meses a contar desde de la formalización del contrato.

Admisión de prórroga: No existe posibilidad de prórroga.

CPV 2008: 34928470

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, las cuales se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

*1. Criterios objetivos: con un máximo de 80 puntos, con respecto a la valoración general de la oferta.

* Reducción en el plazo previsto para desarrollar el proyecto. Se ponderará con 0,5 puntos por cada periodo de 3 días naturales de reducción sobre el máximo previsto en el pliego técnico (5 meses), con un máximo de 60 días naturales, es decir un máximo de 10 puntos.

* Aspectos económicos:

$$VO = \frac{OM \times PMO}{OF + (OF - OM)}$$

FÓRMULA DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

VO= Valoración de la oferta

PMO= Puntuación máxima obtenible

OF= Oferta

OM= Menor oferta válidamente emitida

* Valoración sobre un total máximo de 15 puntos.

No se admitirán ofertas cuya oferta económica esté por debajo del 20% de la media de las ofertas económicas presentadas.

* Certificados de calidad de la empresa: hasta 5 puntos.

- Certificado de calidad de la empresa ISO 9001, 2,5 puntos.
- Certificado de calidad de la empresa ISO 14001, 2,5 puntos.

* Calidad del producto ofertado: hasta 7,5 puntos.

- Certificados de calidad proveedores de aluminio, 2,5 puntos.
- Certificado del tratamiento de superficie, 2,5 puntos.
- Certificados y ensayos de los vinilos, 2,5 puntos.

* **Alternativas de mejora de señalización en municipios PCTA:** ampliación de la señalización turística según las necesidades puntuales de algunos municipios y del destino turístico en base a las condiciones del punto 6.10. Máximo total de la mejora 42,5 puntos.

- Valoración de mejoras entre 0€ y 5.000€ (Máximo 7,5 puntos)
- Valoración de mejoras entre 5.001€ y 10.000€ (Máximo 15 puntos)
- Valoración de mejoras entre 10.000€ y 15.000€ (Máximo 22,5 puntos)

- Valoración de mejoras entre 15.0001€ y 20.000€ (Máximo 30 puntos)
- Valoración de mejoras más de 20.001€ en adelante (Máximo 42,5 puntos)

2. Criterios subjetivos: supondrán hasta 20 puntos de la ponderación total de la oferta. La Excm. Diputación Provincial de Ávila y la Gerencia del Plan se reservan el derecho a baremar la calidad de las propuestas del servicio extra en base a criterios de experiencia profesional en el sector y equipo humano. Las empresas podrán ofertar aquellos recursos y servicios extras que puedan ser del interés general del Plan de Competitividad de Turismo Activo en zonas de la Sierra de Gredos y el Valle de Iruelas asociadas al presente concurso. Se valorarán especialmente las siguientes mejoras técnicas al proyecto:

*** Muestra señalización direccional: Máximo 20 puntos.**

La rigidez a actos vandálicos y accidentes fortuitos se valorará entre 0 y 20 puntos, aplicando 20 puntos a la que tenga un mejor sistema constructivo en cuanto a lo indicado anteriormente y 0 a la no presentación. El resto se valorarán de manera proporcional.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

96.040,21 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato, que servirá de precio base de licitación es 96.040,21 euros y 20.168,45 (21%) euros de IVA (116.208,66 euros, IVA incluido).

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, exclud el IVA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Se exige un volumen de negocios igual ó superior al 50% del presupuesto del contrato que servirá de base o tipo de licitación (116.208,66 euros)

SOLVENCIA TÉCNICA:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros

efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario (art.77 a).

- Se acreditarán mediante la presentación de una relación firmada por el representante de la empresa de los principales suministros realizados durante los cinco últimos años: indicando fechas, importes y beneficiarios y exigiéndose expresamente la inclusión de un mínimo de tres suministros similares al objeto del contrato y con un presupuesto acumulado de al menos el 50% del presupuesto base de licitación. Deberá acreditarse mediante los correspondientes certificados de buena ejecución.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 14 de octubre de 2014

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001 Ávila

Fecha y hora:

A) En acto público, el mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 17 de octubre de 2014, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación, o en el referido acto público de la Mesa, el día 17 de octubre de 2014.

Hora: 13.15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 2.500 euros

Ávila, 19 de septiembre de 2014

El Presidente, *Agustín González González*